



Universidad de Granada

Acuerdo de 18 de noviembre de 2013 adoptado en Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 12 de noviembre de 2013 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Integradas” correspondiente a la segunda resolución del año 2013.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 31 de octubre de 2013, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de noviembre de 2013 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas (anexo 1).

Segundo. Conceder un plazo hasta el día 25 de noviembre de 2013 inclusive para la presentación de reclamaciones (en el Registro General Central de la UGR, Hospital Real).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 18 de noviembre de 2013
La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación Provisional de Solicitudes no propuestas :

APELLIDOS	CENTRO COPARTÍCIPE	MOTIVO
Joaquina Martínez Sánchez	Universidad Hassan II. Marruecos	No se ajusta a los objetivos de la convocatoria